

POLÍTICA DE CONDICIONES DE TRABAJO, DERECHOS HUMANOS, ÉTICA EMPRESARIAL Y MEDIOAMBIENTAL

ÍNDICE

- **FINALIDAD**
- **FUNDAMENTOS**
- **VALORES Y PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA**
 - **SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**
 - **SOBRE LA ÉTICA EMPRESARIAL**
 - **SOBRE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**
- **COMUNICACIÓN A LOS GRUPOS DE INTERÉS**
- **CANAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

FINALIDAD

Más allá de las exigencias legales Españolas, que se nos aplican por la actividad de Andaltec como Centro Tecnológico y por el tipo de organización sobre la que se sustenta, Fundación sin ánimo de lucro, y con el criterio de coherencia con el sector al que nos dirigimos, es voluntad del Fundador establecer una Política de actuación que nos comprometa a comportamientos y sistemas de gestión basados en una ética que respete los derechos humanos y sus condiciones laborales, teniendo en cuenta los términos de salud y seguridad laboral que le puedan afectar, todo ello dentro de un sistema de gestión empresarial honesto y responsables con el medio ambiente.

Este documento recoge y define las líneas generales de estos Valores y Principios desde los que se sustentan nuestro Código Ético, y de éste nuestra Cultura Empresarial.

Así mismo, Andaltec se compromete a difundirlo entre sus grupos de interés, y con el fin de respetarlo y hacerlo respetar, a la vez que pone a disposición un canal de quejas y denuncias para detectar desviaciones y poder tomar acciones correctivas, garantizando así que se establezca una excelente ética empresarial, de las condiciones laborales, del respeto a los derechos humanos y del liderazgo ambiental en nuestra actividad

FUNDAMENTOS

Esta Política emerge de la intención de estar en coherencia con:

- La **ley 50/2002 de Fundaciones Españolas**. *Perseguir un bien de interés general para la sociedad*
- La voluntad del Fundador manifestada en los **Estatutos de Andaltec** *Aportar Valor a la sociedad mediante la promoción y el estímulo de la mejora de la competitividad de las empresas afines al sector del Plástico*
- La Carta Magna de la **Política de Sistemas de Gestión Integrada de Andaltec**. *En la que se define la MISIÓN, VISIÓN y VALORES, así como las directrices en que se despliega dicha POLÍTICA DE GESTION*, en términos de:
 - Calidad de servicio.
 - Cumplimiento con la legalidad
 - Productividad y eficiencia
 - Respeto al medio ambiente.
 - Difusión y divulgación de esta cultura
- Adhesión a las declaraciones del **Manifiesto de la Asociación de Fundaciones Andaluzas**, de la que es socio
- Al **Pacto Global de las Naciones Unidas** e en sus 10 principios.
- A la voluntad de contribuir a los 17 objetivos de **Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas** (ODS) y para su cumplimiento para el 2030

- **Global Automotive Sustainability Practical Guidance** en la tarea de conseguir un alto estándar en integridad comercial y en el desempeño social y ambiental de la cadena de suministro en el sector del Automóvil

VALORES Y PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

1.- SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS

Andaltec quiere respetar los derechos humanos de los trabajadores y tratar a todas las personas con la dignidad reconocida por la comunidad internacional. Así mismo establecerá los canales de comunicación necesarios para que en sus grupos de interés se adquiera esta cultura, en lo referente a:

- Intolerancia al **trabajo de menores**
- **Salarios** dignos
- **Horarios** laborales que permitan la conciliación familiar
- No se permitan los **trabajos forzosos**
- Los empleados tendrán **derecho asociativo** y acceso a la dirección para la comunicación de malas prácticas sin represarías.
- Proporcionar un entorno de **trabajo seguro y saludable**
- Penar el **acoso** laboral
- Trato de igualdad y nula **discriminación** en su puesto de trabajo, por razones ajenas a su aptitud o actitud al puesto.

2.- SOBRE LA ETICA EMPRESARIAL

Andaltec quiere mantener el más alto rango de honradez en la gestión empresarial para la prestación de los servicios y gestión de entregables y en la relación con nuestros grupos de interés:

- No se tolera la **corrupción** en ninguna de sus formas incluida el soborno o la extorsión
- El abastecimiento de **materia prima**, se hará de forma responsable.
- Se establecerán medidas para respetar la **privacidad** y proteger los datos, el acceso no autorizado y cumplir las leyes
- Se dispondrán de **registros financieros** precisos. Todas las transferencias comerciales serán transparentes y con precisión de archivos y registros financieros de la empresa
- La **divulgación financiera** será conforme a la regulación que aplica a las Fundaciones Españolas
- Se llevarán a cabo prácticas estándares de conducta y negocio justas de acuerdo a las leyes y regulaciones **antimonopolio**
- Los acuerdos se llevarán a cabo de forma libres de **conflictos de interés**

- Los **entregables**: piezas físicas o informes y resultados de ensayos serán fieles a lo previsto y al resultado de los cálculos.
- Se respetarán los derechos de **propiedad intelectual** y se utilizarán prácticas razonables para proteger la transferencia de tecnología y conocimiento técnicos confidenciales
- Se establecerán políticas y procedimientos apropiados para garantizar el cumplimiento de los controles y restricciones aplicables a la **exportación** de bienes y servicios aplicables al comercio que aplica a determinados países particulares.
- Se definirán canales de comunicación para exponer **quejas** de forma anónima, con confidencialidad y sin represalias.

3.- SOBRE LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

Andaltec tiene un enfoque proactivo frente a la responsabilidad medioambiental en sus procesos, en sus proyectos de investigación y en sus divulgaciones, estando a favor de proteger el medio ambiente, conservar los recursos naturales y reducir la huella de carbono.

- Andaltec se preocupa de identificar todo tipo de **emisiones** y residuos en cualquiera de su estado físico (sólido, líquidos o gases efecto invernadero), medirlos y reducirlos y en el caso de ser identificados como contaminantes, ponerlo en conocimiento de las autoridades o instituciones competentes de forma transparente.
- **Eficiencia Energética**: Andaltec auditará su sistema energético, identificará desviaciones de consumos, pondrá medios para reducirlo y hará uso responsable de la energía con aprovechamiento de las energías renovables.
- De preferencia se optará por el archivo digital de los documentos con el fin de reducir el **consumo de papel**
- Andaltec medirá y tomará control del **consumo de agua**, reciclándola cuando sea posible y verterla de forma responsable.
- La preocupación de fomentar la gestión y el uso de **recursos naturales**, renovables y sostenibles, así como la reducción de **residuos**, su reutilización y reciclaje será continua y a tener en cuenta desde el inicio de un proyecto.
- Todos los productos y procesos que conlleven la utilización de **productos químicos nocivos** o sustancias restringidas, serán motivo de una gestión responsable y se procurará, su reducción o eliminación, y en todo caso identificarlos y ponerlos en evidencia de quien legalmente proceda.

COMUNICACIÓN A LOS GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés de Andaltec, son aquellos que dentro o fuera de la organización, aunque sea temporalmente, tienen nuestros mismos objetivos, lo cual crea el vínculo con nuestra organización.

Estos son:

- Instituciones Políticas (Ministerio, Junta de Andalucía, Ayuntamientos...)
- Plataformas tecnológicas a las que está asociada Andaltec
- Proveedores de Andaltec
- Sociedad
- Personal de Andaltec
- Patronos de Andaltec
- Clientes y usuarios del Centro
- Grupos de investigación y partners en los proyectos

Andaltec pretende que esta política de ética y valores esté al acceso de todos ellos, por lo que será de acceso fácil y abierto:

- A empleados de Andaltec:
 - En la web corporativa de Andaltec www.andaltec.org
 - De forma material expuesta en zonas comunes
 - De forma digital en el ERP de la organización
 - Referida de su existencia en el “Manual de Acogida”
 - Formaciones internas periódicas
 - Esporádicamente, a través mensajes en el *Boletín de Comunicación Interna*, que se publica regularmente 8 ediciones/año
- Al resto de los grupos de interés:
 - En la web corporativa de Andaltec **www.andaltec.org**
 - A los proveedores, junto al pedido y en particular durante el proceso de homologación del proveedor exigiéndole un cuestionario para evaluar su grado de adhesión a estos principios éticos y valores

CANAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Los canales de comunicación que permiten formalizar quejas y denuncias, con opción a hacerlo de forma anónima, si por algún motivo la información fuera extremadamente sensible o se tuviera miedo a represalias, son:

Procedentes de los empleados:

- En el caso de dudas, omisiones, sugerencias, o advertencia de nuevos riesgos para la salud o en el puesto de trabajo: prl@andaltec.org
- Presidente del comité de empresa aeand.andaltec@gmail.com
- Dirección de RRHH [**rrhh@andaltec.org**](mailto:rrhh@andaltec.org)
- Responsables directos del departamento

Procedentes del resto del grupo de interés ajeno al personal de Andaltec

- Proveedores: Acompañando al pedido cumplimentando un formulario que remitirá a [**cit@andaltec.org**](mailto:cit@andaltec.org)
- En la web corporativa de Andaltec www.andaltec.org